

Junta de D^{os}. Examinados en la ciudad de B. V. en la noche
de 10^a de Junio de 1828 sobre aprobar algunas proposicio-
nes puestas para ser presentadas en el Congreso de B. V.

Sats. Dats.
Pector.
Painformay.
Pascoro.

(En Salam. cho dia conguenado ly dñs.
 Day sul margin se leyeron ley 12. proposicio-
 nes puestas por el Sr. D. Vaz Ferreira, subnuyeron
 do otras doce otras descientas que habian
 paxer dar punto en ly dñs. de Vaz Ferreira
 Her on deys, y acordaron aprobarla como
 esta. Don lo que se concluyó esta junta
 que firmaron los otros. Des. Ego en fee
 o bellu =

